



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2010

A las 12:00 horas en segunda convocatoria, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes, en la Sala de Juntas, presidida por el Sr. Decano, D. Josu Larrañaga Altuna, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación de las actas de la reunión ordinaria del día 28 de septiembre de 2010 y sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2010.**
- 2. Informe del Decano.**
- 3. Aprobación del calendario de exámenes del curso 2010-2011.**
- 4. Propuesta de tribunal calificador para la prueba de aptitud previa a la homologación de títulos extranjeros de educación superior. Curso 2010-2011**
- 5. Propuesta de aprobación de un título propio presentada por el Departamento de Didáctica de la Expresión Plástica: *Curso de Experto en Talleres de Arte y Creatividad en contextos de Salud.***
- 6. Convocatoria y transformación de plazas docentes.**
- 7. Aprobación de la Memoria Anual de Seguimiento del Grado en Bellas Artes y del Master en Arte, Creación e Investigación del curso 2009-2010.**
- 8. Propuesta de reconocimiento de créditos de libre elección por actividades formativas. Seminario de CINE-ARTE.**
- 9. Modificación del tribunal evaluador de los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2009-2010 y revisión del calendario.**
- 10. Solicitud de modificación de la inscripción de una tesis doctoral.**
- 11. Modificación del listado de Colaboradores honoríficos.**
- 12. Ruegos y preguntas.**

Asisten y firman la correspondiente hoja de asistencia los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Decano:

Josu Larrañaga Altuna

Vicedecanos:

Alicia Sánchez Ortiz

Jaime Munárriz Ortiz

Mariano de Blas Ortega

Selina Blasco Castiñeira

Secretario:

Paris Matia Martín

Delegado de imagen y comunicación

Fernando Baños Hidalgo

Delegada responsable de exposiciones:

Lila Insúa Lintridís

Gerente:

Carmen García-Cuevas Roque

Directores de Departamento:

Ramón Díaz Padilla

José Luis Gutiérrez Muñoz

Manuel Hernández Belver

Agustín Martín Francés

Víctor Fernández-Zarza Rodríguez

Directora de Sección Departamental

Aurora Fernández Polanco

Directora de la Biblioteca:

M^a Ángeles Vián Herrero

Profesores con vinculación permanente:

Tomás Bañuelos Ramón

Manuel Barbero Richart

Eugenio Bagueño Gómez

Elena Blanch González

Luis Castelo Sardina

Víctor Chacón Ferrey

Laura de la Colina Tejeda

Consuelo Dalmau Moliner

Montaña Galán Caballero

Luis Manuel Mayo Vega

Francisco Molinero Ayala

Javier Navarro de Zuvillaga

Joaquín Perea González

Antonio Rabazas Romero

Jesús Rodríguez Sánchez

Miguel Ruiz Massip

Resto del personal docente e investigador:

Noelia Antúnez del Cerro

Eva Perandones Serrano

Marta Plaza Beltrán

Estudiantes:

Grado y Licenciatura:

Clara Deguines Guillem

Pablo García Romano

Elena López Díez

Marina Martínez Conde

Beatriz Peña Amigot

Andrea Rubio Fernández

Posgrado:

Jesús Ruiz Bago

Personal de Administración y Servicios:

Antonio Hernando Valdeita

Con anterioridad a la reunión se excusó, por no poder asistir, Consuelo de la Cuadra González-Meneses.

El Decano, abre la sesión y cede la palabra al Secretario que, antes de comenzar con el primer punto del orden del día, comunica los cambios habidos en la composición de la Junta:

- Víctor Fernández-Zarza Rodríguez es el nuevo director del departamento de Pintura y deja su representación en el sector de profesores con vinculación permanente.
- José Sánchez Carralero, que ha sido director en funciones hasta la celebración de elecciones en su Departamento, abandona la Junta al no ser candidato electo en su sector.
- La representante de estudiantes (Grado y Licenciatura), Natalia Velasco Moreno, ha presentado su renuncia y ha sido sustituida por la siguiente candidata más votada en las pasadas elecciones, Patricia Vígara Sebastián.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores de la Junta: El acta de la sesión ordinaria de la Junta de facultad celebrada el 28 de septiembre de 2010 y el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de facultad celebrada el 12 de noviembre de 2010.

Se aceptan y se aprueban las actas por asentimiento.

2. INFORME DEL DECANO.

Toma de nuevo la palabra el Decano para, en primer lugar, dar la Bienvenida como nuevo director del Departamento de Pintura al profesor Víctor Fernández-Zarza Rodríguez, y agradecer la labor realizada por José Sánchez-Carralero López.

Ante la proximidad del fin de año y siguiendo la tradición, se ha hecho entrega a los miembros de Junta de un grabado como felicitación navideña, obra de la profesora Carmen Hidalgo, a quién se expresa el agradecimiento por su trabajo, realizado desinteresadamente. El decano destaca el hecho de que la autora haya sido una mujer.

Se agradece también al profesor Miguel Ruíz Massip su mediación para contar con la actuación, también desinteresada de la soprano Gisela Zivic y el pianista Jorge Rubio, artistas de reconocido prestigio, en el acto de fin de año previo a la copa de navidad.

Por último cabe hacer otro agradecimiento extensivo a profesores, alumnos y miembros del PAS por sus propuestas concretas para mejorar el funcionamiento del centro.

A continuación se pasa a informar acerca de la situación general, comentando varios asuntos:

Seguimos a la espera del decreto sobre escuelas de doctorado.

Las facultades de bellas artes impugnaron el decreto de enseñanzas artísticas superiores, y el proceso sigue en marcha.

Por otro lado el Decano hace mención de la resolución de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (23 de octubre, BOE 7 de diciembre)

sobre la inclusión de un nuevo campo llamado *Campo 0: Transferencia de conocimientos e innovación*, en las solicitudes de sexenios, y que aborda el tema de la Transferencia, divulgación y la emergencia de conocimiento. De ese modo se abren nuevas posibilidades para los estudios relacionados con Bellas Artes puesto que dicho apartado podría acoger muchas de nuestras actividades con mayor especificidad (si bien hay que tener en cuenta que para poder hacer uso de él es necesario tener un primer tramo ya conseguido).

A continuación el Decano hace balance de los resultados de la **Conferencia de decanos de Bellas Artes** celebrada en Teruel. En la reunión se hizo un estudio de indicadores para la evaluación de la actividad investigadora que se desarrolla en todas las facultades, con el fin de obtener un documento que facilite el proceso evaluador.

Con ese objetivo se ha planteado un esquema general para Arte, Restauración y Diseño basado en cuatro parámetros: Proyectos, pensamiento generado desde o a través de esos proyectos y la gestión y/o mediación del arte.

Utilizando como referencia el apartado de la CNEAI vinculado a arquitectura se pretende obtener un documento que facilite la objetivación de la evaluación de nuestros proyectos.

Para construir ese documento se ha utilizado el listado oficial de las 13 *Industrias culturales e industrias creativas* empleado en la CE, agrupando todas las actividades generadas en las facultades de bellas artes en 5 categorías (incluyendo Restauración y Conservación que no aparece en la lista oficial):

1) Arte, 2) Cine, video, televisión y radio, 3) Diseño, publicidad edición y diseño de moda, 4) Software interactivo de entretenimiento y de computación y 5) Conservación del patrimonio.

Campos a los que se aplican los cuatro parámetros anteriormente mencionados.

Se han creado cinco grupos de trabajo que atienden a cada uno de estos apartados, y se elaborará una encuesta que se pasará a todos los profesores de Bellas artes de España para comprobar la correspondencia con las actividades reales y se corrijan los errores. El documento final se entregará a CNEAI para conseguir este nuevo grupo de campos de investigación, y facilitar la obtención de tramos de investigación, sexenios, a los profesores de nuestras facultades.

El Decano también informa acerca de la **situación en el contexto de la UCM:**

En primer lugar comunica que en breve se abrirá el proceso electoral para la elección de nuevo rector. La fecha determinada para ello es el 6 de abril de 2011.

En segundo lugar, traslada a la Junta datos estadísticos relacionados con la matrícula de la universidad: La UCM cuenta con 17.582 alumnos nuevos (300 menos que el año anterior). En el campo de Artes e Historia, el nº de alumnos es del 13% de la UCM y el 57% de las carreras de humanidades de Madrid. La de Bellas Artes es la que más demanda tiene en esta área, tanto en la Complutense como en Madrid. El cómputo general es de 72.530 alumnos en la UCM, de los que 63.319 son del Campus y 9.211 de centros adscritos. En este momento estamos ya en 82.416 alumnos.

En tercer lugar recuerda que la situación económica de la UCM es complicada, a pesar del equilibrio de las cuentas. Un elemento nuevo: el decreto del 4 de

dic de 2010, que obliga a que los nuevos funcionarios de carrera pasen a ser del Régimen General de la Seguridad Social. Este cambio (antes estaban en la categoría de clases pasivas) se aplicará paulatinamente, pero influye en la contratación de nuevos profesores, que encarece sus puestos en torno al 25% para la Universidad.

Afecta también a toda la promoción del profesorado, puesto que hay muchos profesores acreditados como titulares o catedráticos a la espera. Y aunque el plan de promoción se ha reconsiderado para facilitar su cambio de situación en los dos próximos años, la promoción para los profesores no acreditados aún será más difícil.

En cuanto a la evolución de la plantilla, contamos con datos referidos al periodo 2003 - 2010. Entre los más significativos durante ese lapso de 7 años: la plantilla ha aumentado en 50 catedráticos, y disminuido en 210 titulares. Hay 400 Contratados doctores más y los Ayudantes doctores han subido de 6 a 278. En términos generales contamos con 300 profesores más, una cifra que no parece excesiva (de 5714 hemos pasado a 6120. Profesores a tiempo completo han pasado de 4102 a 4177). Sin embargo el incremento en costes laborales es enorme.

La Comisión Académica del rectorado ha aprobado dos documentos muy relevantes:

Actualización de la dedicación académica del profesorado de la UCM (aprobada el 9 de dic de 2010): La dedicación académica de un profesor de universidad es de 37,5 horas semanales que se reparten entre sus actividades de obligado cumplimiento. El documento unifica los parámetros de dedicación para toda la UCM, y se enviará a los directores de departamento desde el vicerrectorado. Es importante comentar, no obstante, una serie de datos relevantes: Un crédito ECTS son 25 horas de trabajo para el estudiante. De esas 25 horas 7,5 (30%) deben corresponder al trabajo presencial en el aula con el profesor. El resto 17,5 (70%) corresponde al trabajo autónomo o semipresencial del alumno, según lo establecido en el proceso de Bologna, que propugna la idea de que *al alumno se le enseña a aprender*. El profesor ha de preparar su programación docente teniendo en cuenta esta premisa. El alumno tiene una responsabilidad en su formación.

En horas semanales significa que una asignatura de 6 créditos ECTS cuatrimestral, tiene tres horas presenciales semanales, lo que coincide plenamente con nuestro plan de estudios en la facultad., al igual que el número de alumnos para un grupo de prácticas, que será siempre de 25 a 30 alumnos.

En el mismo documento aparecen otros datos importantes:

Además de la actividad docente directa se desarrollan otro tipo de actividades docentes, que al cabo del año han de ser de no más de 240 horas. Entre ellas la dirección o tutoría de **trabajos de fin de grado**, donde el alumno muestra lo que ha aprendido a lo largo del grado. Se indica que se hagan grupos de alumnos tutelados por un profesor: de 6 a 12 alumnos o incluso de 12 a 18 alumnos. Tiene el carácter de una asignatura. Lo mismo ocurre con el **trabajo fin de master**. En este caso al tener que realizar una aportación relevante al campo en el que se desarrolla el master, los grupos serán menores: de 3 a 6 alumnos tutelados por un profesor. El trabajo será luego valorado por un tribunal.

Otro aspecto es la necesidad de tender a la informatización de nuestras actividades, incluida la realización del currículum, que es responsabilidad de cada profesor. Ya hay un acuerdo de todas las universidades de Madrid, el Ministerio y la Comunidad Autónoma para que el modelo ACINCO sea el formato universal de aplicación de los currícula.

En el documento también se hace mención de las tutorías: son 6 horas semanales haya clase o no (aunque el profesor haya terminado sus clases en el primer cuatrimestre debe hacer también las tutorías durante el segundo cuatrimestre).

La mitad de las tutorías deberá ser presencial (3 horas a la semana), pero la otra mitad será en campus virtual (Internet) o por seguimiento individual o grupal de las tareas del estudiante (tareas comunes de tutela, viendo una exposición etc.). El horario de tutorías ha de hacerse público a principio de curso, incluidas las tutorías informatizadas, e indicando cuando se va a atender el campus, posibilitando la comunicación con los alumnos.

Varios profesores expresan dudas respecto a la información presentada.

El profesor Ramón Díaz Padilla sugiere que todos los interrogantes se analicen en Comisión Académica, para no extender en exceso el debate.

El decano está de acuerdo y puntualiza que solo está informando, los datos deberán discutirse organizadamente en los espacios y contextos necesarios.

El profesor Antonio Fernández considera importante que esta información se transmita en Junta independientemente de su tratamiento en otros ámbitos.

El profesor Manuel Hernández Belver pide que al final de la intervención se establezca un breve turno de intervenciones para aclarar algunos aspectos.

El segundo documento, complementario al anterior, es el **Plan de dedicación académica curso 2011/12**. En él se introduce una modificación importante: antes utilizábamos un documento donde aparecía el término *dedicación no docente*, se ha corregido porque se refiere a tareas no directamente docentes que se vuelcan en la docencia. Ahora se hace referencia a la *actividad no inmediatamente docente*, pero que sí está contemplada como complemento de la actividad docente.

En el documento se habla de una serie de créditos computados por cargos académicos gestión académica, por contrato de prof. asociado, etc., y tiene un anexo de equivalencias de complementariedad docente (tramos de investigación, tesis, etc.).

En lo referente a las exposiciones o intervenciones artísticas se ha incorporado un nuevo apartado (e) haciéndolas equivaler a la publicación de un libro. Anteriormente se encontraban en el apartado (k) que aglutinaba actividades muy diversas.

Toma la palabra el profesor Manuel Hernández Belver y propone adoptar la denominación Dedicación académica, y eliminar la distinción entre dedicación docente y no docente.

Se interesa también por cómo afectan los planes de promoción del profesorado a otras figuras como los ayudantes doctores, contratados, etc., ya que, habría que tener en cuenta al profesorado contratado con tiempo limitado cuya situación es muy diferente a la de un titular acreditado para catedrático, al que no van a echar a la calle.

El decano explica que la modificación afecta sólo al pase a la condición de profesores funcionarios. Estos estaban antes en un régimen de la Seguridad Social denominado clases pasivas, por el cual no pagaban una serie de cantidades, a las que ahora sí habrán de hacer frente, por lo que sus contratos se encarecen. No obstante, como indica el profesor Belver esto tiene otras implicaciones relativas a la política de contratación, que por tratarse de un tema delicado conviene buscar lugar y tiempo más adecuados para su discusión.

El decano prosigue su exposición para informar sobre algunas **novedades en el contexto de la Facultad**.

Se está elaborando la Plantilla general de horarios y, dada su complejidad, el decano solicita el máximo rigor en el cumplimiento de los plazos en las discusiones necesarias para que, al finalizar enero, podamos tener una idea clara de los horarios y de las implicaciones que se deriven para cada departamento.

Surge un problema al que hacer frente: el de los espacios. Hay que tener en cuenta que la estructura de los grados obliga a concentrar la optatividad en unos días y las instalaciones del centro no pueden asumir dicha concentración. Será necesario abrir nuevos laboratorios y clases teóricas, e indispensable la colaboración de todos en los ajustes que correspondan.

Según la previsión realizada, una vez implantados los tres grados y los tres masteres la carga de dedicación docente del centro estaría en un nivel capaz de afrontar alguna titulación más. Sin embargo, durante el proceso, la dedicación del profesorado, en los dos próximos cursos será extraordinaria y no uniforme en todos los departamentos. Alumnos y profesores habrán de tener en cuenta estas circunstancias.

En cuanto a la petición, por parte de los alumnos, de incorporar un punto del orden del día, en el que se solicitaba información pública acerca de la metodología docente de cada profesor en su asignatura, dos razones han motivado su no inclusión:

Por un lado el profesor tiene la obligación de hacer público su programa, metodología y medidas de seguridad e higiene, también en la clase.

Por otro, aún siendo conscientes de las deficiencias existentes en las programaciones de las asignaturas, en su difusión y publicidad, se ha estado elaborando una ficha adecuada a nuestros grados y másteres, en la que, por asignaturas, se marquen todos estos parámetros. En enero, probablemente se harán públicas dichas fichas.

Interviene el profesor Jesús Rodríguez para preguntar si no sería mejor prever y organizar ya en las plantillas de horarios, no solo tercero sino también cuarto de Grado.

La Vicedecana de Ordenación Académica responde que ya ha hecho una previsión aproximada, pero, con los datos actuales, parece más lógico, dada su complejidad, analizar de momento los horarios de 1º, 2º y 3º.

El profesor Tomás Bañuelos propone que, dado que el trabajo asociado a una asignatura es directamente proporcional al nº de alumnos que la siguen, se haga un reparto más equitativo de la docencia entre los profesores atendiendo a ese dato.

El decano señala que la dedicación del profesorado, por estatutos pertenece al departamento y sugiere que el tema se traslade a los departamentos primero, aunque pueda discutirse después en otros ámbitos.

Prosiguiendo con el informe, el Decano traslada a Junta los compromisos acerca de la distribución y asignación económica del centro adoptadas en la comisión de Asuntos Económicos (se señala que gracias a una asignación extraordinaria del rectorado se han podido afrontar gastos imprescindibles de mantenimiento, seguridad, etc.).

En dicha comisión se ha acordado la modificación en el sistema de reparto del presupuesto, de tal modo que se incluyen dos elementos nuevos: Una cantidad fija para seguridad e higiene en la facultad, (entorno al 5% de la asignación total) y otra como asignación económica a los másteres del centro.

Los recortes sobre la asignación, impuestos desde el rectorado, afectaron a todos los ámbitos, pero en especial a la biblioteca que se había comprometido a pagos para los que no contaba con dinero. El ofrecimiento por parte del representante de los alumnos para satisfacer esa cantidad con cargo al presupuesto no empleado en el periodo anterior de la delegación de alumnos, permitió afrontar esas deudas.

La dirección del centro felicita a la representación de alumnos por este gesto excepcional y expresa su agradecimiento en palabras de la directora de la biblioteca M^a Ángeles Vián, que hace lectura de la carta por ella enviada a Pablo García Romano como representante de alumnos. Agradecimiento que es aplaudido por la Junta y hecho constar en acta.

El profesor Antonio Fernández pregunta si las modificaciones sobre la asignación económica son algo consolidado y si la Junta ya no puede someter a discusión el contenido de las mismas.

El Decano aclara que efectivamente habrán de valorarse en Junta para ser aprobadas.

El profesor Ramón Díaz Padilla recuerda que aún no se conoce la distribución real por lo que de momento solo se trata de información previa.

El decano informa sobre el desarrollo de los másteres de diseño y restauración. Tras la reunión extraordinaria con la Vicerrectora que dio su visto bueno, ayer 14 de diciembre fueron aprobados, sin ninguna modificación por el Consejo de la U. Complutense.

En este contexto es prioritario atender la relación de nuestras titulaciones con el ámbito social al que se dirigen, con los profesionales, algo subrayado por el proceso de Bologna. De ese modo la carrera debería estar vinculada a una profesión con niveles de salario y reconocimiento plenamente establecidos. Así debiera ser con Restauración, Diseño y Artes Plásticas y potenciar estos ámbitos de vinculación social

En este sentido, *Restauración y Conservación de Obras de Arte* no aparece en la relación de profesiones de la CENAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas). Por ello la reunión organizada a través de la profesora Marta Plaza en nuestro centro, para tratar este tema con las personas más relevantes del ámbito de la restauración, resultó muy positiva por la predisposición para el logro del reconocimiento perseguido.

El decano, quiere señalar que, con respecto a la Convocatoria de actividades complementarias, se han recibido 52 propuestas a realizar para el año que viene. No habrá presupuesto para todas, pero anima a encontrar el modo de hacer realidad la mayoría y no desaprovechar ninguna iniciativa.

Toma la palabra el representante de alumnos Jesús Ruíz para pedir al Vicedecanato de Extensión Universitaria que, a la hora de filtrar las propuestas, se tenga en cuenta el empuje y ganas que subyacen tras ellas, aunque su formalización no sea impecable.

Por último el decano quiere hacer referencia a un hecho que afecta especialmente al profesor Víctor Chacón, intimidado y atacado en la red hasta verse forzado a acudir a los tribunales, que finalmente le han dado la razón. El decanato muestra su solidaridad con él y le traslada el apoyo de la comunidad universitaria.

El profesor Víctor Chacón agradece el apoyo tanto por parte de compañeros como de sus propios alumnos, dejando constancia de que los hechos denunciados no son representativos del alumnado de la facultad.

3. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DEL CURSO 2010-2011.

El secretario explica que, aunque en algún caso faltan datos, se presenta para su aprobación el calendario con las convocatorias de exámenes correspondientes a las asignaturas de nuestras titulaciones en el curso 2010/11.

El profesor Antonio Fernández señala precisamente que el grupo D3 de Proyectos II no tiene asignada aula en la convocatoria correspondiente. Plantea además si sería posible incluir un aviso, para que en el momento de la matriculación, el alumno sepa que el grupo D3, pertenece al área de dibujo, pero con docencia en Dibujo II, no de Dibujo I (lo que da pie a equívocos al escoger grupos).

La sugerencia es recogida para ser estudiada con la secretaría de alumnos.

No se mencionan otras anomalías ni modificaciones, por lo que la propuesta es aprobada por asentimiento.

4. PROPUESTA DE TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PRUEBA DE APTITUD PREVIA A LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CURSO 2010-2011

El secretario da lectura a la propuesta de tribunal calificador para la Prueba de Aptitud previa a la Homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior para el curso 2010 – 2011:

Finalizado el plazo de solicitudes para realizar la Prueba de Aptitud para la Homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior por el de Licenciado en Bellas Artes, una vez revisadas las instancias presentadas por los alumnos y después de consultar a los Directores de Departamento y a los profesores abajo relacionados, se eleva a Junta de Facultad la propuesta de tribunal calificador para evaluar las Pruebas de Aptitud para el actual curso académico 2010-2011:

Titulares

D. Joaquín Francisco Torrego Graña
D. José María González Cuasante
D^a. Teresa Guerrero Serrano

Suplentes

D. Francisco Molinero Ayala
D. Víctor Chacón Ferrey
D^a. Elena Blanch González

Según art. 14 de la Orden ECI/1519/2006, de 11 de mayo, por la que se establecen los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior, el tribunal calificador debe estar constituido por cinco miembros, por lo que se propone que los siguientes profesores actúen como quinto miembro del tribunal exclusivamente en las siguientes materias:

Idea, Concepto y Proceso de la Creación Artística (Área de Escultura)

D. Luis Jaime Martínez del Río (Titular)

D. José Luis Parés Parra (Suplente)

Idea, Concepto y Proceso de la Creación Artística (Área de Pintura)

D. Víctor Fernández-Zarza Rodríguez (Titular)

D. Josu Larrañaga Altuna (Suplente)

Metodología, Lenguajes y Técnicas en la Creación de la Obra Artística y en su Conservación (Área de Pintura)

D. José Manuel Gayoso Vázquez (Titular)

D. Jesús Rodríguez Sánchez (Suplente)

Metodología, Lenguajes y Técnicas en la Creación de la Obra Artística y en su Conservación (Área de Dibujo)

Dña. M^a Luisa Martínez Salmeán (Titular)

D. Manuel Barbero Richart (Suplente)

La Junta acepta la propuesta que es aprobada por asentimiento.

5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UN TÍTULO PROPIO PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA: CURSO DE EXPERTO EN TALLERES DE ARTE Y CREATIVIDAD EN CONTEXTOS DE SALUD.

La Vicedecana de Ordenación Académica Alicia Sánchez, explica la propuesta presentada por El Departamento de Didáctica de la Expresión Plástica para ofertar el título propio denominado: "Curso de experto en talleres de arte y creatividad en contextos de salud", cuya aprobación se solicita de la Junta.

En la propuesta aparece como director del Curso el prof. Manuel Hernández Belver y como codirectores las profesoras Noelia Antúnez del Cerro y Noemí Ávila Valdés. Constara de 250 horas, 25créditos y un número mínimo de 10 alumnos y un máximo de 30. En la documentación, enviada a los miembros de Junta, no se incluye una modificación posterior referente al epígrafe en el que se determina a quién va dirigido el curso. Dentro de ese epígrafe y en el apartado *Otros*, se nombra a los *estudiantes licenciados y graduados en Bellas Artes*, pero en el documento final dicho apartado desaparece, quedando la redacción del siguiente modo: *Preferiblemente orientado a estudiantes licenciados y graduados en Bellas Artes con el objetivo de formarles en programas específicos de didáctica en contextos de salud, así como a estudiantes diplomados y graduados en: Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Educación Especial, Magisterio, Enfermería, etc., (...)*

Toma la palabra el profesor Manuel Hernández Belver que explica la decisión de ofertar este título dado que se asienta en una línea de investigación que ha

venido desarrollándose con éxito años atrás, lo que ha sugerido la puesta en marcha de esta titulación y abrir la facultad a otros campos y colectivos.

Toma la palabra el profesor Ramón Díaz Padilla para hacer una observación al equipo decanal sobre la inclusión de este punto y otros que aparecen en el orden del día vinculados a cuestiones de relación académica, y que deberían haberse estudiado antes por la Comisión Académica como paso previo a su propuesta de aprobación por la Junta.

La Vicedecana Alicia Sánchez recoge la observación y en adelante, y siempre que sea posible, los documentos y asuntos relacionados con aspectos académicos se atenderán previamente en la Comisión Académica.

En este sentido el decano considera razonable tener posibilidad de informar y someter a discusión todas las actividades que se desarrollan en el centro con anterioridad a su planteamiento en la Junta.

La propuesta, con la modificación comentada, es aprobada por asentimiento.

6. CONVOCATORIA Y TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DOCENTES.

El secretario informa acerca de la documentación que los departamentos han presentado para la convocatoria y transformación de plazas docentes:

El Departamento de Dibujo II traslada a la Junta su informe favorable sobre la convocatoria de una plaza de titular de universidad una vez conocida la acreditación para este cuerpo de la Profesora Ayudante de este Departamento D^a Victoria Legido García.

Asimismo, el Departamento de Pintura traslada a la Junta su informe favorable sobre la convocatoria de una plaza de titular de universidad una vez conocida la acreditación para este cuerpo de la Profesora Contratada Doctora de este Departamento D^a Isabel García Fernández.

Por último, el Consejo del Departamento de Pintura, en sesión del día 1 de diciembre de 2010 ha acordado solicitar la transformación de la plaza de Ayudante, en la que actualmente está contratada D^a. Silvia García Fernández Villa y que finaliza próximamente, en una plaza de Profesor Ayudante Doctor.

La Junta no plantea ninguna objeción a los informes presentados que son aprobados por asentimiento.

7. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN BELLAS ARTES Y DEL MASTER EN ARTE CREACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CURSO 2009-2010.

La Vicedecana Alicia Sánchez presenta para su aprobación la memoria anual de seguimiento del Grado en Bellas Artes, según documento enviado a los miembros de la Junta.

Con respecto al Master en Arte, Creación e Investigación no será necesario realizar memoria de seguimiento en este momento. Según información recibida del rectorado (una vez enviado el orden del día a los miembros de Junta), los nuevos másteres 1393 de 2007 y los másteres del plan 56 de 2005 adaptados al 1393 cuya impartición se ha iniciado en este curso académico 2010/11, no precisan aún realizar la memoria. No obstante desde el rectorado aconsejan que la coordinación del master tenga presente el cumplimiento del criterio nº 1 de la

memoria de seguimiento (información disponible en página web), y que aparezca desarrollado tal y como se estipula en el Verifica.

La memoria de seguimiento del Grado se ha hecho con la atenta colaboración del profesor Luís Mayo, quien se ocupó de la coordinación del primer curso de esta titulación. No ha sido posible trasladar el documento con anterioridad a la Comisión Académica por la inminencia del plazo de entrega (16 de diciembre).

Es importante señalar que una vez cumplido el tercer año de impartición del Grado si, en la memoria de Seguimiento correspondiente, el Ministerio detecta una falta de soluciones a los problemas reseñados en memorias anteriores, tiene capacidad para suprimir la titulación correspondiente.

Por ello es indispensable atajar las dificultades y problemas observados en este primer año.

En ese sentido uno de los aspectos más significativos es la escasa participación en las encuestas realizadas sobre satisfacción de profesorado (un profesor) y alumnado (9 alumnos), con resultados, además, poco favorables. La representatividad de la encuesta es reducida, no obstante en ella hay cuestiones especialmente sensibles, a las que conviene estar atentos para conseguir una mejora considerable en este segundo curso y venideros.

Se solicita por tanto la máxima colaboración de todos para que los resultados mejoren y una participación creciente para hacer eficaces las encuestas.

La Vicedecana agradece al profesor Ramón Díaz Padilla las puntualizaciones aportadas sobre el documento.

También se han detectado errores en datos presentes en el documento Verifica (denominación incorrecta de asignaturas, número excesivo de Sexenios del profesorado), cuya subsanación supone modificaciones sustanciales que pudieran no ser admitidas.

Interviene el profesor Ramón Díaz Padilla que plantea si es lógico seguir manteniendo errores, por el mero hecho de que aparezcan en el Verifica.

El profesor Javier Navarro pregunta si no es posible exigir que se haga público el número de tramos de investigación de los profesores para conocer con exactitud la cifra que se solicita en la memoria de seguimiento.

Sin embargo se trata de un dato del que no se dispone de manera oficial y no puede exigirse a los interesados su comunicación

El representante del PAS Antonio Hernando Valdeita señala que en la memoria a presentar aparecen datos obsoletos sobre la dotación de ordenadores.

La Vicedecana recogerá los nuevos datos para su incorporación en el documento.

Se suceden varias intervenciones en la búsqueda de una fórmula que permita conocer aunque sea de manera aproximada el número de sexenios de los profesores de cada departamento. De ese modo, y preservando la confidencialidad, se opta por averiguar desde la dirección de cada departamento los sexenios de sus profesores respetando la voluntariedad de cada uno de ellos en comunicar ese dato y teniendo en cuenta que ha de incluirse en la memoria que se entrega mañana día 16.

La memoria de seguimiento y las modificaciones indicadas se aprueban por asentimiento.

8. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN POR ACTIVIDADES FORMATIVAS. SEMINARIO DE CINE-ARTE.

Toma la palabra la Vicedecana de Extensión Universitaria, Selina Blasco, para exponer la propuesta de reconocimiento de créditos de libre elección vinculados al *Seminario de Cine-Arte*, bajo la responsabilidad del profesor Enrique Domínguez Perela y la coordinación del Vicedecanato de Extensión Universitaria. El documento enviado a los miembros de Junta muestra el desarrollo, seguimiento, procedimientos de obtención de créditos y pormenores de la propuesta, que tiene el apoyo del Vicedecanato, requisito para su aprobación.

La profesora Consuelo Dalmau considera que este tema debería pasar previamente por el estudio de la comisión académica, en previsión de los problemas que pudieran surgir en torno al empleo de horarios y espacios.

La Vicedecana explica que se trata de una propuesta para este curso en la que ya está prevista la planificación de espacios y la gestión y siempre cabe ajustarse a las necesidades del centro.

Por otro lado el reconocimiento de créditos de este tipo siempre se ha estudiado desde el ámbito en que se realiza la actividad. En todo caso se garantiza la compatibilidad de su desarrollo con el de la actividad docente normal.

El representante de alumnos Pablo García Romano apoya el seminario y avala su éxito seguro dado el positivo balance de anteriores ediciones. Además sugiere la posibilidad de usar, si fuera necesario, el espacio de la delegación de alumnos o la zona trasera de la sala de exposiciones.

Se aprueba por asentimiento la propuesta

9. MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DEL CURSO 2009-2010 Y REVISIÓN DEL CALENDARIO.

El Vicedecano de Investigación y Posgrado Jaime Munárriz explica que puesto que se acerca el momento de evaluar las tesis que optan al premio extraordinario de doctorado, es necesario modificar el calendario existente y la composición del tribunal.

El calendario se modificó el año anterior para evitar la coincidencia con Semana Santa, se propone volver a su periodo habitual, la segunda quincena de marzo.

Algunos miembros del tribunal son a su vez directores de tesis presentadas para su evaluación, por lo que han de ser sustituidos:

Es el caso del titular del Departamento de Dibujo II y los suplentes de los departamentos de Dibujo I y Escultura.

Se procede a la elección por sorteo (mediante programa informático) de estos miembros, con el siguiente resultado: Como titular de Dibujo II, **Consuelo García Ramos**, como suplente de Escultura, **Pedro Terrón Manrique**, y como suplente de Dibujo I, **Alfredo Piquer Garzón**.

El resto de componentes permanece sin variación, por lo que la composición final del tribunal es:

Presidente

El Vicedecano de Investigación y Posgrado (Preside por delegación del Decano):

Jaime Munárriz Ortiz

Vocales

Representantes de cada departamento y sección departamental:

Dibujo I

Titular: Jaime González de Aledo Codina

Suplente: Alfredo Piquer Garzón

Dibujo II

Titular: Consuelo García Ramos

Suplente: Francisco Holgado Sáez-Gómez

Pintura

Titular: Laura de la Colina Tejeda

Suplente: Isabel Báez Aglio

Escultura

Titular: José Luis Gutiérrez Muñoz

Suplente: Pedro Terrón Manrique

Didáctica de la Expresión Plástica + Hª del Arte

Titular: Beatriz Fernández Ruiz

Suplente: María Acaso López-Bosch

Se aprueban, por asentimiento, la modificación del calendario y la nueva composición del tribunal.

10. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL.

El Vicedecano Jaime Munárriz explica que la tesis cuya modificación de inscripción se solicita pertenece al nuevo programa de posgrado y ya se ha valorado por la comisión correspondiente. La doctoranda es Mónica Desirée Sánchez Aranegui y figuran como codirectores Lidia Benavides Téllez, María Acaso y el propio Jaime Munárriz Ortiz.

Se solicita el cambio del título anterior, *De la imagen digital a la fotografía expandida. Nuevos lenguajes para la creación artística, aplicaciones prácticas* por el que se propone ahora: *Fotografía e imagen digital en los procesos de creación transdisciplinar*.

La Junta no encuentra objeción y admite la modificación solicitada por asentimiento.

11. MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE COLABORADORES HONORÍFICOS.

El Decano cede la palabra al Secretario que, antes de tratar el punto 11, pone en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados en las dos últimas reuniones de la **Comisión Permanente**, para tratar asuntos que requerían de una tramitación urgente:

En la reunión celebrada el día 19 de octubre de 2010 se aprobó la composición de la Comisión de Prevención, Seguridad e Higiene y el listado de alumnos e inscripción de tesis correspondientes al periodo de investigación del Programa de Doctorado del curso 2010 – 2011 tal y como, previamente, había resuelto la Comisión de Tercer Ciclo y Master.

En la reunión del 30 de noviembre pasado, y también ratificando lo acordado en la Comisión de Tercer Ciclo y Máster, se decidió admitir las solicitudes de inscripción presentadas al periodo de investigación por otros tres alumnos y rechazar la de un cuarto por los motivos reseñados en el acta correspondiente. Por último, en esta misma reunión, se aprobó la composición y formación de los tribunales de impugnación correspondientes a los másteres oficiales impartidos en el centro.

Tras este inciso, el secretario expone la motivación del punto 11 del orden del día, pues, según nota recibida del Departamento de pintura, hay dos alumnos que, debido a un error no aparecían en el listado de colaboradores honoríficos aprobado en su momento. Por ello se solicita la inclusión de:

D. Fernando Alonso Vázquez (renovación), con DNI 52873292-H y **Dª María Fernández Vázquez**, con DNI 14304873-T

No hay objeción a la modificación planteada.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El profesor Antonio Fernández toma la palabra para exponer dos ruegos.

En primer lugar se suma a la opinión expresada con anterioridad por Tomas Bañuelos y pide que se publiquen los grupos de docencia y el nº de alumnos matriculados en cada uno de ellos.

En segundo lugar, solicita que se defina y se publique qué es y qué funciones tiene lo que en algún documento (el calendario de convocatoria de exámenes) se denomina *órgano responsable de posgrado o de doctorado*.

Expresa también sus dudas acerca de la posible supresión del Grado por una evaluación negativa, tratándose de la titulación que da sentido al centro.

El decano aclara que en el Grado el número de alumnos está perfectamente establecido, son 30 alumnos por aula y por lo tanto el problema que se plantea es a extinguir, por cuanto se refiere a la licenciatura.

En cuanto al denominado *órgano responsable de posgrado o de doctorado* se trata de un lugar, no se trata de un organismo o estructura, sino un espacio para la gestión administrativa, una oficina.

Sobre la posibilidad de supresión de una titulación el decano advierte que no es el Vicerrectorado, sino la Comunidad de Madrid y el Ministerio los que, a la vista de tres evaluaciones negativas, podrían suprimir un grado. La propia Vicerrectora ha alertado sobre esta cuestión.

El profesor Antonio Fernández plantea que, en todo caso existirá un órgano ejecutivo que adjudique docencia, establezca criterios, etc., y su petición es que se informe acerca de quién y cómo se establecen dichos criterios para la adjudicación de horarios y grupos.

El decano explica que el problema planteado afecta a toda la universidad. Los estatutos establecen que la asignación de la docencia corresponde a los departamentos. Y la estructura departamental corresponde a un modelo de universidad anterior, que no coincide con las necesidades que observamos.

Existe además otro problema que es la adecuación del profesor a la materia y que está sin solucionar. Ante este problema, detectado en la universidad, solo podemos aplicar normas existentes, aunque dichas normas están en revisión. El profesor Antonio Fernández simplemente pide que conste en acta la petición planteada.

Interviene el representante de alumnos Pablo García Romano para agradecer a la directora de la biblioteca, M^a Ángeles Vián, sus palabras.

También solicita colaboración a todos los profesores para que, en caso de que se admita la acción complementaria vinculada a actividades relacionadas con el carnaval, se facilite su desarrollo.

El profesor Ramón Díaz Padilla en relación al tema planteado por Antonio Fernández señala que si bien es cierto que existe indefinición a la hora de establecer la asignación o elección de materia a impartir, no es que no exista normativa desarrollada, sino que no se adecua a las nuevas circunstancias. Pero mientras no aparezca otra normativa, la que hay es la que fija cualquier proceso de selección de profesor y materia.

Apunta además que, en la normativa, el primer criterio de elección de materia a impartir por parte de un profesor es el de idoneidad, aunque su aplicación en los departamentos resulta muy compleja por la dificultad en pronunciarse acerca de la competencia o afinidad de un docente por determinada materia. A ello se debe que se acuda "en caso de falta de acuerdo entre profesores" al criterio de antigüedad, cargo, etc. No obstante el Departamento puede establecer criterios por bloques de asignaturas.

El profesor Francisco Molinero no está de acuerdo. Según cartas de la inspección prevalece ante todo la antigüedad y el cargo.

El decano aclara que, precisamente cuando surgen diferencias entre profesores es cuando prevalece el criterio de antigüedad, cargo, etc. Insiste en que no se está tratando de dar una respuesta determinada en este momento, porque no es posible, sino simplemente aclarar, identificándolo, el problema.

El profesor Tomás Bañuelos sugiere que al asignar las materias prevalezca, no solo su contenido, sino también otros aspectos como la obligatoriedad, la optatividad, la troncalidad, donde el criterio puede ser determinado por la Junta o los Departamentos.

El decano sugiere trasladar esta discusión a otro momento y ámbito, debido a que se trata de un problema muy complejo y hoy basta con identificarlo. Advierte no obstante de que la Junta no puede obviar los estatutos y tenemos unos límites de actuación.

El profesor Víctor Chacón considera el tema demasiado importante para tratarlo en este momento y propone que figure como punto del orden del día en otra Junta o se derive al ámbito oportuno para ser estudiado con la necesaria atención.



El profesor Díaz Padilla plantea que, teniendo como punto de partida la normativa, si el departamento aprueba como primer criterio la adecuación entre profesor y asignatura se establece una pauta suficientemente firme, ya que tiene capacidad para ello.

El profesor Tomás Bañuelos propone que cada departamento fije sus criterios para aplicar en cada caso y que se den a conocer.

El representante del PAS, Antonio Hernando, hace un inciso para hacer constar, como ya se ha hecho en la comisión de Salud y en la de calidad, que tanto la Jefa de secretaría como el Técnico especialista I en Servicios Generales solo figuran como miembros consultivos de estas comisiones.

El profesor Víctor Fernández Zarza opina que se puede crear un clima favorable para que los departamentos establezcan criterios de idoneidad adecuados que eviten aplicar una normativa no ajustada a las necesidades actuales. Aunque sea una tarea difícil el esfuerzo parece justificado.

La profesora Elena Blanch pide al equipo decanal que haga lo posible para hacer cumplir la legislación vigente antitabaco.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15:00 horas, de lo que doy fe como Secretario de la Facultad.

Fdo.: el Secretario



Paris Matía Martín



Vº. Bº.
El Decano



Josu Larrañaga Altuna

